

## El Programa Educativo Individualizado (IEP)

**Una vez se ha determinado que el estudiante es elegible para educación especial y servicios relacionados, se debe discutir y desarrollar un programa educativo individualizado. El IEP debe incluir, como mínimo, lo siguiente:**

1. Una descripción de los logros académicos actuales y del desempeño funcional en varias áreas. Además requiere una declaración de cómo la discapacidad del niño afecta su participación y progreso hacia el currículo de educación general.\* Connecticut le ha añadido a la forma modelo del IEP, una sección llamada "aportaciones y preocupaciones de los padres y del estudiante".
2. Metas anuales, educativas y medibles para el siguiente año escolar.
3. Parámetros ("benchmarks") u objetivos educativos a corto plazo derivados de las metas anuales.
4. Una declaración de la educación especial y los servicios relacionados y otros apoyos y servicios que se van a proveer para que el niño pueda: avanzar hacia sus metas anuales; progresar en el currículo general y participar en actividades extracurriculares y no-académicas; y pueda ser educado y participar junto a los niños que no tienen discapacidades.
5. Una explicación detallando hasta que punto el niño no va a participar en el programa de educación general.
6. La fecha de inicio de los servicios y modificaciones especificados en el IEP con la frecuencia, lugar y duración que se espera. Se deben discutir la duración del día y del año escolar; y también si es necesario proveer año escolar extendido.
7. Una lista de los individuos que van a implementar el programa educativo individualizado y sus responsabilidades.
8. Una declaración de cómo se va a medir el progreso y hasta que punto ese progreso es suficiente para preparar al niño para lograr sus metas al final del año. Debe también incluir una explicación de con qué regularidad se van a notificar los padres del progreso.
9. Una declaración de cualquier modificación individual de las pruebas estatales y del distrito que sean necesarias para que el niño pueda participar. Si el PPT ha determinado que el estudiante no va a participar en una prueba en particular, el IEP incluirá una explicación de por qué no es apropiado y de que otra manera se le va a evaluar.
10. En el PPT anual después que el estudiante cumpla los 15 años (o antes si es apropiado), el equipo de PPT/IEP debe comenzar a desarrollar la metas de transición. Las metas y objetivos de transición son parte del IEP.